

Grupo de Trabajo Red de Extensión

***Estrategias para el avance de la integralidad y la extensión en la
Universidad de la República***

Noviembre 2013

Tabla de Contenido

	Introducción	3
I.	Documento: Aportes para la curricularización de la integralidad en la UdelaR	5
	Glosario de Términos	10
II.	Documento: Evaluación de la extensión y actividades en el medio de la tarea docente en la UdelaR	13

Introducción

El presente documento es el resultado del trabajo del Grupo de la Red de Extensión “Estrategias para el avance de la integralidad y la extensión en la UdelaR”. Se constituyó con el objetivo general de identificar y promover a la interna de los servicios universitarios estrategias para avanzar en el proceso de incorporación de prácticas integrales y de extensión en la UdelaR, en el marco de la Segunda Reforma Universitaria.

Como objetivos específicos se definieron:

-Sistematizar y sintetizar las estrategias desarrolladas hasta el momento en los servicios universitarios para promover la extensión y la integralidad, identificando herramientas utilizadas, documentos y dispositivos generados.

-Generar insumos que faciliten por un lado, el trabajo de las Unidades y de las Comisiones de Extensión a la hora de promover la inclusión de las prácticas integrales y de extensión en la currícula y por otro lado, el intercambio en los distintos ámbitos académicos y de cogobierno.

Para cumplir con los objetivos mencionados, el GT trabajó sobre 4 ejes temáticos:

- 1- DOCENTES
- 2- CURRICULARIZACIÓN Y PLANES de ESTUDIOS
- 3- PROGRAMAS PLATAFORMA
- 4- EGRESADOS

De forma transversal a estos ejes, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

1. Compilación y síntesis de la normativa, documentos y aprobaciones recientes del CDC, las Sectoriales y los servicios, vinculados a integralidad y extensión.
2. Elaboración de una carpeta de documentos de consulta disponible en la web de extensión. Entre los documentos se incluye: a) Evaluación de la tarea docente; b) Ordenanza de estudios de grado; c) EFIs; d) Cuaderno de Integralidad; e) Documentos elaborados en los servicios (Curricularización de los proyectos estudiantiles; EFIs; Planes de estudios aprobados; Propuestas de curricularización de Ciencias; Plan de estudio de Psicología).
3. Elaboración de documento síntesis haciendo hincapié en conceptos claves y sugerencias. Se evaluará la publicación de este material en formato “Cuadernos de extensión”.

El GT trabajó desde el mes de mayo a octubre, dinamizando la discusión de la temática “Integralidad y extensión” en el marco de la Red de Extensión. En las instancias mensuales de la Red de Extensión, se presentaron avances que fueron discutidos y reformulados.

Como productos del proceso de trabajo, se presentan:

- 1- Documento base que retoma el Documento “Para la renovación de la enseñanza y la curricularización de la extensión en UdelaR” que el CDC aprobara en el 2009, e incorpora algunos aprendizajes del proceso de trabajo en torno a la

curricularización de la integralidad y la extensión desarrollado en los diferentes servicios universitarios en el período 2009-2013.

- 2- Documento sobre criterios a considerar en la evaluación de la tarea docente en relación a la extensión y actividades en el medio.

De este modo, desde la Red de Extensión se intenta aportar a la discusión para el avance de las prácticas integrales y de extensión en la UdelaR.

I-DOCUMENTO: APORTES PARA LA CURRICULARIZACIÓN DE LA INTEGRALIDAD EN LA UDELAR.

Introducción

En los últimos años se ha dado en la Udelar un importante impulso a prácticas integrales y actividades de extensión, acompañando a otras líneas de trabajo implementadas desde la CSEAM, el SCEAM y las Unidades de Extensión de cada servicio. En este contexto, se han desarrollado varias políticas de promoción de la extensión y la integralidad.

Este apartado tiene como objetivo aportar a la resignificación de la extensión y la integralidad en el marco de los debates sobre su curricularización en la formación de grado en la Udelar.

En un primer momento se aporta una conceptualización de los Espacios de Formación Integral en base a recopilación de la documentación disponible y consensuada por el demos universitario en sus diferentes espacios de cogobierno, en particular, en base al Documento *“Para la renovación de la enseñanza y la curricularización de la extensión en Udelar”* aprobado por el Consejo Directivo Central en octubre del 2009.

En un segundo momento, se intentan incorporar los aprendizajes de los últimos años de trabajo en los diferentes servicios universitarios de la Udelar y los sistematizados en el marco de la Red de Extensión, como orientación para el avance de la integralidad en la Udelar.

Por último, se aporta un glosario de términos, como insumo para la discusión.

ESPACIOS DE FORMACIÓN INTEGRAL (EFI)

Los EFIs comenzaron a desarrollarse a partir del año 2010, en el marco del impulso a la integralidad que se dio en la Udelar. En este sentido, es pertinente recordar que en octubre de 2009 el CDC aprueba el documento *“Para la renovación de la enseñanza y la curricularización de la extensión y las actividades en el medio”*, el cual propone entre otras cosas la curricularización de la extensión en forma integrada con las demás funciones universitarias, a través de la creación de Espacios de Formación Integral (EFIs) e Itinerarios de Formación Integral (IFIs).

Siguiendo los lineamientos trazados por el CDC, se entiende que:

“...un EFI implica la integración de las tres funciones universitarias en un núcleo de enseñanza, y la incorporación de la perspectiva interdisciplinaria como modelo de aproximación a la realidad social. El desarrollo de los mismos requiere, a su vez, de la articulación entre asignaturas, cátedras, departamentos y servicios universitarios, lo que permite potenciar mutuamente los esfuerzos. De la mano con lo anterior, se considera un aspecto central a la hora de definir un EFI la articulación con los programas plataforma, en tanto que posibilitan la articulación de diferentes ámbitos universitarios y enmarcan la práctica universitaria con la comunidad en programas más amplios, que potencian el vínculo Universidad – Sociedad y permiten dotarlo de continuidad en el tiempo, más allá de los tiempos acotados de los cursos curriculares.”

Acorde a estas definiciones, en el 2010 se lanzaron e implementaron en todos los servicios EFIs, que o bien retomaron experiencias curriculares en curso y las adaptaron, o bien se diseñaron creativamente como nuevos espacios de trabajo. Este proceso se continúa en la actualidad (2013 – 2014) en todos los servicios universitarios (ver Cuadro 1).

Cuadro 1

ESPACIOS DE FORMACION INTEGRAL 2010 a 2013*
Cantidad Total, de profundización, de sensibilización desarrollados, cantidad de estudiantes y docentes participantes por año

Fuente: SCEAM, 2013

Año	Total de EFI	Sensibilización	Profundización	Estudiantes	Docentes
2010	92	34	58	6408	455
2011	90	15	75	6398	460
2012	124	34	90	5111	667
2013*	149	49	100	8634	769

(*) Planificado

Tomando como base el Documento “Para la renovación de la enseñanza y la curricularización de la extensión en UdelaR” aprobado por el Consejo Directivo Central en octubre del 2009, los Espacios de Formación Integral se entienden como ámbitos para la promoción de prácticas integrales en la Universidad, generándose como dispositivos flexibles, que se conforman a partir de múltiples experiencias educativas en diálogo con la sociedad: prácticas, cursos, talleres, pasantías, proyectos de extensión y/o investigación- asumiendo diferentes formas de reconocimiento curricular según las características de cada servicio.

Se apunta a que los espacios incluyan varias disciplinas, pero también se puede pensar en espacios formados por una sola disciplina, particularmente en las etapas iniciales. En este sentido, la propuesta reúne dos etapas: una primera de sensibilización al inicio de la carrera y una posterior de profundización.

La sensibilización se vincula a un primer acercamiento a la extensión, aproximándose a territorios, programas, prácticas o problemáticas que generen procesos de aprendizaje más allá del aula. En la segunda etapa de profundización el estudiante desarrolla prácticas de inserción en terreno, integrando tareas de investigación y vinculándose con otras disciplinas, a partir del segundo año de curso¹.

Estos EFI se desarrollan en distintas etapas de las carreras universitarias y conjugan en prácticas concretas los contenidos de diversas disciplinas. Además, los distintos espacios, dependiendo de las carreras y los ejes temáticos de los CENURES del interior, podrán tener distintos énfasis. Estos se pueden relacionar a los diferentes abordajes temáticos que se hacen en determinados estadios de las carreras, priorizando y combinando distintos énfasis en los abordajes en diversos momentos (sociales, ambientales,

¹ El documento del CDC afirma que “La propuesta reúne dos etapas, una primera de sensibilización al inicio de la carrera y una posterior de profundización. La sensibilización se vincula a un primer acercamiento a la extensión, aproximándose a territorios, programas, prácticas o problemáticas que generen procesos de aprendizaje más allá del aula. En la segunda etapa de profundización el estudiante desarrolla prácticas de inserción en terreno, integrando tareas de investigación y vinculándose con otras disciplinas, a partir del segundo año de curso”. En función de la nueva ordenanza de grado que apuesta a una actitud activa del estudiante, los ciclos no se corresponden con los años curriculares, sino con los créditos. Por tanto, no siempre coincide la concepción de profundización con un grado de avance en la carrera, sino con la trayectoria formativa que es de carácter flexible.

económicos, artísticos y/o culturales, por ejemplo).

Los EFI concebidos como actividades concatenadas determinan **los Itinerarios de Formación Integral (IFIs)**, que aseguran la continuidad de los procesos a lo largo de la trayectoria formativa del estudiante.

Los EFIs pueden enmarcarse en algunos programas plataforma que funcionan hoy en la Universidad, tales como el PIM, APEX, Flor de Ceibo, Centros de Formación Popular, etc. Luego de cuatro años de experiencia en torno al proceso de curricularización de la extensión y la integralidad en la UdelaR, surgen nuevos elementos para el debate y la conceptualización de los Espacios de Formación Integral entendidos como dispositivos pedagógicos. Debate que resulta clave en el marco del actual proceso de trabajo en torno a la Ordenanza de los Estudios de Grado aprobada en el 2011 en la UdelaR.

Hacia una caracterización de los EFI a partir de las experiencias

Los Espacios de Formación Integral (EFI) se definen en relación al recorrido de formación de l@s estudiantes universitarios². En este sentido la forma de vehicular los mismos es en espacios de carácter curricular: cursos, seminarios, talleres y diferentes propuestas que los servicios universitarios realicen. Asimismo, se proponen como espacios enmarcados en un Itinerario de Formación Integral (IFI), el cual se irá construyendo como trayectoria curricular que l@s estudiantes irán trazando a lo largo de su formación. Los Servicios deberán generar las condiciones para permitir la construcción del IFI por parte de l@s estudiantes.

Componentes de la Integralidad en el marco de los EFI:

La integralidad no es solamente la integración de funciones, sino que implica un tipo particular de articulación entre las tres funciones universitarias: enseñanza, investigación y extensión; incluye un abordaje interdisciplinario y multiprofesional, supone una relación dialógica y crítica entre actores vinculados, poniendo en juego una relación dialéctica de saberes académicos y populares.

1-Sobre la integración de funciones:

Se entiende que la enseñanza sería una función que siempre está presente en tanto son espacios de formación, por lo que es esperable que se articulen al menos dos funciones.

2-Sobre los actores sociales no universitarios y diálogo de saberes:

Organizados / institucionales / ni organizados ni institucionales.

Es importante aclarar que el vínculo y las características de la integración de los actores sociales no universitarios estarán dadas por la práctica o programa en la que se enmarque la propuesta de EFI, no por el EFI en sí mismo.

Por otro lado, se esperan diferencias relacionadas a las propuestas de sensibilización y de profundización; ya que por un lado las propuestas de sensibilización no prevén en sí mismas un trabajo en conjunto con actores sociales, y en cambio si se plantea esta característica para los EFI de profundización.

² - Referimos a estudiantes de grado como de posgrado, entendiendo la formación universitaria en el sentido de una educación permanente.

3-Sobre la Interdisciplina:

La existencia del abordaje interdisciplinario se da en relación al problema de intervención, en este sentido -como en el caso de los actores-, primeramente estará dado por la práctica o programa en la que se enmarque el EFI.

Por otro lado, en los EFI, la interdisciplina es un aspecto a abordar en tanto formación del estudiante para la intervención en el medio. En este sentido supone propuestas interdisciplinarias en el marco de las prácticas integrales. También se espera que l@s estudiantes cuenten con una formación conceptual y metodológica sobre el abordaje interdisciplinario.

En el caso de los EFI de profundización, en tanto deben llevar adelante prácticas concretas, se espera que sean propuestas interdisciplinarias. Esto implica que la propuesta de EFI sea presentada por equipos interdisciplinarios y que participen en la misma estudiantes de diferentes disciplinas.

4- Otros elementos a tener en cuenta:

-Articulación (asignaturas, unidades curriculares, cátedras, departamentos, institutos y servicios universitarios, programas plataforma).

-Continuidad en el tiempo de la intervención (más allá de los cursos curriculares, investigaciones o asesoramientos - asistencias que lo integren).

-Vinculación con un espacio físico o virtual (salón, laboratorio, centro comunitario, wiki, blog, plataforma educativa, pagina web, plataforma social (facebook, twitter), etc).

Tipos de EFIs

Es posible clasificar a los Espacios de Formación Integral que se han desarrollado hasta el momento en base a dos criterios.

- 1- Por un lado, según los objetivos de la propuesta y en relación a los objetivos de formación del estudiante, los EFI pueden ser de sensibilización o de profundización.
- 2- Por otro lado, de acuerdo a las estructuras académicas que lo contienen y enmarcan, los EFIs adquieren -por lo menos- dos formatos, que desarrollaremos más adelante

Estas disquisiciones teóricas acompañan las nuevas dinámicas formativas en el marco de la Ordenanza de Estudios de Grado en la UdelaR y pueden adaptarse al diseño de cada Plan de Estudios.

1- EFIs de Sensibilización y de Profundización.

Los EFI pueden ser de sensibilización o de profundización.

Los EFI de sensibilización se plantean como propuestas curriculares en donde los estudiantes tengan primeras aproximaciones a prácticas integrales, así como a los lineamientos conceptuales que sostiene la Integralidad en la Universidad de la República.

Los EFI de profundización se plantean como propuestas curriculares en donde los estudiantes participarán del desarrollo de actividades de extensión, investigación y enseñanza en el marco de una práctica integral, con diálogo y trabajo en conjunto con otros actores sociales no universitarios que participen de la misma en la cual se enmarque el EFI. Así mismo deberán ser propuestas interdisciplinarias. Es importante aclarar que las propuestas de profundización tienen características de sensibilización al inicio, más que nada en relación a la temática a abordar. Este primer período de sensibilización dentro de las propuestas de profundización apunta al respeto y cuidado tanto de los estudiantes como de los actores sociales no universitarios con los cuales se va a trabajar.

Cabe destacar que los componentes de la integralidad se organizan de modo diferente según se trate de un efi de sensibilización o de profundización. En el caso de los EFIs de Profundización, deberán contemplarse e incorporarse todos los componentes de la integralidad mencionados antes.

2- *Formatos de EFIs.*

Hemos encontrado a lo largo de los talleres realizados por el Grupo de Trabajo en el marco de la Red de Extensión *dos grandes caracterizaciones de EFI*, con base en la experiencia de los servicios universitarios:

Formato 1:

Refiere a propuestas concretas de experiencias curriculares (podrán ser cursos, talleres, seminarios) que pueden o no vincularse a otros proyectos o programas plataforma.

Esta propuesta en la nueva Ordenanza de Estudios de Grado dialoga con las Unidades Curriculares propuestas en las mallas curriculares de los Planes de Estudios. En este sentido podrán ser acreditadas en referencia a las mismas.

Valoramos los EFI caracterizados de esta manera que parten de un vínculo con una propuesta macro proyecto o programa, ya sea territorial o temático, de equipos universitarios que vengán trabajando en la propuesta, en tanto facilita la continuidad de los procesos, salvando los límites de los tiempos curriculares. Este formato permite así mismo que el vínculo y el trabajo concreto de la práctica tenga un anclaje en la propuesta, de modo de sostener el vínculo y el trabajo concreto con los actor@s sociales no universitari@s y objetivos del programa o proyecto y sus objetivos, no limitándose a los objetivos puntuales de la propuesta de cursada.

Formato 2:

Que refieren en sí mismo a propuestas macro. Se identificarían proyectos temáticos o territoriales que estarían atravesados por diferentes propuestas curriculares. Estando caracterizadas como EFI y siendo en sí mismo el objetivo de la propuesta. Se evidencia que estas modalidades no siempre garantizan una continuidad del trabajo más allá de la propuesta EFI.

Glosario de términos

EXTENSION

- Proceso educativo transformador donde no hay roles estereotipados de educador y educando, donde todos pueden aprender y enseñar. Aun así, en procesos de extensión donde participan docentes y estudiantes, el rol docente debe tener un carácter de orientación permanente.
- Proceso que contribuye a la producción de conocimiento nuevo, que vincula críticamente el saber académico con el saber popular.
- Proceso que tiende a promover formas asociativas y grupales que aporten a superar problemáticas significativas a nivel social.
- Es una función que permite orientar líneas de investigación y planes de enseñanza, generando compromiso universitario con la sociedad y con la resolución de sus problemas.
- En su dimensión pedagógica constituye una metodología de aprendizaje integral y humanizadora. La extensión y la investigación deberían ser parte de la metodología de enseñanza universitaria, lo que haría que el proceso formativo fuese integral, con un contacto directo con la realidad social.

La extensión se lleva a cabo con:

- participación e involucramiento de los actores sociales y universitarios en las etapas de planificación, ejecución y evaluación.
 - De manera de generar procesos de comunicación dialógica
 - A partir de abordajes interdisciplinarios
 - Considerando los tiempos de los actores sociales involucrados
 - La extensión y la renovación de la enseñanza

INTEGRALIDAD

Esta noción implica un tipo particular de articulación entre las tres funciones universitarias: enseñanza, investigación y extensión; incluye un abordaje interdisciplinario y multiprofesional, supone una relación dialógica y crítica entre actores vinculados, poniendo en juego una relación dialéctica de saberes académicos y populares.

Se destacan como objetivos de las prácticas integrales, el promover:

- el pensamiento crítico y propositivo, y la autonomía de los sujetos involucrados – estudiantes, docentes, actores sociales,
- la iniciación al trabajo en grupo desde una perspectiva interdisciplinaria, tanto en el nivel epistemológico vinculado a la enseñanza (tratamiento de los contenidos) y a la creación de conocimiento (construcción del objeto de investigación), como en el nivel de la intervención (construcción y abordaje de los problemas, conformación de los equipos)
- la vinculación de distintos servicios y áreas del conocimiento, reunidos por una misma temática, un territorio o problema.
- enfoque territorial e intersectorialidad en el abordaje de las intervenciones.

Una de las ideas centrales es que los docentes deben ser cada vez más docentes integrales, que enseñan y aprenden en forma permanente, a nivel de grado y posgrado, en cuyas prácticas educativas están incorporadas naturalmente la investigación y la extensión, de donde cada vez con mayor énfasis integran lo que investigan con lo que

enseñan, y ello se vincula con lo que discuten, aprenden y enseñan con la población.

En este sentido avanza el documento de CSIC en donde se manifiesta: “.....la necesidad e importancia de considerar y evaluar la actividad docente de forma integral, es decir, ponderando y equilibrando las funciones universitarias.”

CURRICULARIZACIÓN DE LA EXTENSION

La curricularización de la extensión y las actividades en el medio, así como la iniciación a la investigación y a la innovación deben ser promovidos en los planes de estudio de las carreras universitarias.

Esto puede darse a través de la incorporación de actividades de extensión a cursos ya existentes, la implementación de nuevos cursos o talleres de carácter optativo o electivo, o la construcción de ciclos de actividades tales como: promoción de prácticas integrales a través de los EFIs, creditizar o preveer vías equivalentes de estas actividades en las carreras, implementación de Programas Integrales Temáticos - PIT - en los CENURES del interior.

De fecha 2009, la CSIC sustenta que: “Es importante que los servicios universitarios consideren, en sus propuestas curriculares y en sus planes de estudios, las mejores maneras de incluir las actividades de extensión y relacionamiento con el medio. Para ello es importante innovar desde sus propias tradiciones, construcciones disciplinares y trayectorias institucionales, pero también incorporando la necesidad de la cooperación y el trabajo interdisciplinario como forma de construcción del conocimiento y del abordaje de problemas surgidos en relación con lo social.” (CSIC,17-09-09).

ESPACIOS DE FORMACION INTEGRAL

Los EFIs comenzaron a desarrollarse a partir del año 2010, en el marco del impulso a la integralidad que se dio en la UdelaR. En este sentido, es pertinente recordar que en octubre de 2009 el CDC aprueba el documento “*Para la renovación de la enseñanza y la curricularización de la extensión y las actividades en el medio*”, el cual propone entre otras cosas la curricularización de la extensión en forma integrada con las demás funciones universitarias, a través de la creación de Espacios de Formación Integral (EFIs) e Itinerarios de Formación Integral (IFIs).

Siguiendo los lineamientos trazados por el CDC, se entiende que:

“...un EFI implica la integración de las tres funciones universitarias en un núcleo de enseñanza, y la incorporación de la perspectiva interdisciplinaria como modelo de aproximación a la realidad social. El desarrollo de los mismos requiere, a su vez, de la articulación entre asignaturas, cátedras, departamentos y servicios universitarios, lo que permite potenciar mutuamente los esfuerzos. De la mano con lo anterior, se considera un aspecto central a la hora de definir un EFI la articulación con los programas plataforma, en tanto que posibilitan la articulación de diferentes ámbitos universitarios y enmarcan la práctica universitaria con la comunidad en programas más amplios, que potencian el vínculo Universidad – Sociedad y permiten dotarlo de continuidad en el tiempo, más allá de los tiempos acotados de los cursos curriculares.”

Documentos utilizados:

- Resolución del CDC del 27 de octubre de 2009 donde se aprobara el documento: "Para la renovación de la enseñanza y la curricularización de la extensión y las actividades en el medio".
- Hacia la reforma universitaria No. 10. Mayo 2010.
- Web de SCEAM.

II- DOCUMENTO: EVALUACIÓN DE LA EXTENSIÓN Y ACTIVIDADES EN EL MEDIO DE LA TAREA DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA.

Introducción

El presente documento tiene como objetivo aportar a la discusión sobre evaluación de la tarea docente que se viene desarrollando en la Universidad de la República, en particular en lo que refiere a la evaluación de la extensión y actividades en el medio, a partir de las discusiones que se vienen procesando en el CDC y de las resoluciones adoptadas por dicho órgano el 31 de julio de 2012, en el documento “Síntesis de criterios de orientación para la evaluación integrada de las labores docentes de enseñanza, investigación y extensión”.

Este material fue elaborado recogiendo los intercambios generados desde el espacio de la Red de Extensión y considerando los avances que se han realizado en los servicios involucrados en la Red en lo que refiere a la evaluación docente; con el propósito de contribuir a la discusión del tema a nivel de cada servicio.

Si bien este documento aborda específicamente el problema de la evaluación de la extensión en la actividad docente, se reconoce que este debate está necesariamente articulado a la discusión de carrera docente. En particular, el 20 de diciembre de 2011 el CDC aprobó diez pautas generales para la organización docente de la Universidad, entre las que se señala la necesidad de *“Propender al establecimiento de pautas de evaluación del desempeño docente que valoren integralmente el conjunto de las actividades y que constituyan una herramienta para la mejora sistemática de la calidad de las funciones docentes. Dichas pautas de evaluación deben explicitar las funciones que se espera realicen los docentes en acuerdo con su grado y su categoría horaria”*. En esta línea, consideramos que el desarrollo de la función de extensión debe concebirse en el marco de equipos de trabajo y respetando las trayectorias y proyección de la carrera de cada docente.

Al mismo tiempo, creemos necesario incorporar la evaluación de prácticas integrales, para lo cual es imprescindible generar mayores diálogos entre las diferentes Sectoriales y Unidades Académicas de los servicios universitarios.

Fundamentación

En el marco de la Segunda Reforma Universitaria, la Universidad de la República ha avanzando en relación a la curricularización de la extensión y la consolidación de las prácticas integrales. Una de las herramientas desarrolladas en ese proceso es la de los Espacios de Formación Integral (EFI). En estos espacios se involucra un número creciente de universitarios, lo que puede apreciarse en el Cuadro 1, que pone en evidencia la consolidación del proceso.

Para seguir avanzando en la curricularización de la extensión y en la promoción de la integralidad, se requiere profundizar en propuestas concretas de incorporación de la práctica extensionista y de las actividades en el medio en la evaluación docente, de manera particular e integrada a las demás funciones. Es necesario evaluar la tarea docente desde una concepción integral en donde la función de extensión esté natural y armónicamente integrada a las acciones desarrolladas por los docentes universitarios. De este modo, se espera que la evaluación de la extensión, actividades en el medio y prácticas integrales sean incluidas en la evaluación de la tarea docente, tanto en los

concursos como en las renovaciones.

Es imprescindible destacar un aspecto central a la hora de evaluar las actividades en el medio y la extensión en particular; todas estas acciones universitarias de relacionamiento con el medio deben tener un claro direccionamiento en el sentido de democratizar el conocimiento, concibiendo a la universidad y la enseñanza terciaria como bien público. Asimismo, deben estar orientadas a la mejora de las condiciones de vida de la población con la cual se interactúa, especialmente con los sectores más postergados de nuestra sociedad. En este sentido, debe considerarse lo planteado en el documento ya citado: *“Conviene destacar el compromiso concreto con los sectores más postergados de la sociedad que ponen de manifiesto muchas de las acciones de las que se da cuenta, lo cual enlaza por un lado con la mejor tradición del Movimiento Latinoamericano de la Reforma Universitaria y apunta hacia lo que es la meta definitoria de la nueva Reforma: democratizar el conocimiento, para que este no sea factor de incremento de la desigualdad, sino todo lo contrario.”*³

Situación actual de la evaluación en extensión

En base al informe “Situación de la inserción curricular de la extensión en la Universidad de la República 2007-2008”⁴ se constató que la evaluación de la extensión en los servicios universitarios es muy diversa. De las tres funciones es la que reporta ponderaciones más bajas a la hora de evaluar la tarea docente, existiendo pocos servicios en donde se registran situaciones de relativo equilibrio frente a las funciones de enseñanza e investigación. Incluso se detectaron problemas a la hora de evaluar ya que en muchos servicios no existía un criterio claro respecto a lo que debería incluirse en la función.

En los últimos años la Universidad ha avanzado en la definición de la extensión. A pesar de lo extenso de la cita entendemos que es preciso retomar el documento que fue considerado por el CDC en octubre del 2009⁵:

“La extensión y las actividades en el medio pueden ser de muy variado tipo. Todas sus formas ofrecen en mayor o menor grado oportunidades para cultivar lo que es la idea definitoria de la extensión: la búsqueda de una colaboración entre actores universitarios y otros actores, en un pie de igualdad, dialogando y combinando sus respectivos saberes al servicio de objetivos socialmente valiosos, con prioridad a los problemas de los sectores más postergados. En tales colaboraciones, todos aprenden. Y probablemente quienes más pueden aprender son los estudiantes que en ellas participan: entran en contacto con la realidad, usan lo que saben para afrontar problemas de la sociedad, interactúan con gente que tiene otros conocimientos y otras vivencias, se les ofrece la oportunidad de ser útiles; todo eso apunta a una formación integral. Más aun, la extensión puede hacer una importante contribución a la democratización del conocimiento, al cuestionar la noción frecuente de que el poder del conocimiento no puede sino estar concentrado en algunos actores en desmedro de otros. A los docentes involucrados en las tareas de extensión, les cabe la gran responsabilidad de impulsar esa colaboración interactiva, entre actores universitarios y otros actores sociales, con vocación igualitaria y buscando todas las ocasiones propicias para que los universitarios no solo ayuden y enseñen sino también aprendan de los otros actores sociales que participan en el proceso y participando junto

³ Documento presentado por CSEAM y Equipo Rectoral al CDC el 6.12.2011

⁴ Disponible en: <http://es.scribd.com/doc/32533520/SITUACION-DE-LA-INSERCIÓN-CURRICULAR-DE-LA-EXTENSIÓN-EN-LA-UNIVERSIDAD-DE-LA-REPÚBLICA>

⁵ Cuaderno rectorado número 10

con estudiantes en actividades de creación de conocimiento.”

Principales aspectos a considerar para la evaluación de la extensión y las actividades en el medio a nivel de la tarea docente

Criterios generales:

La evaluación docente de la extensión y actividades en el medio debe realizarse abordando en forma amplia e inclusiva las diversas actividades relacionadas a las mismas. Partiendo de esta concepción se propone realizar una ponderación creciente en la medida que aumenta la complejidad y duración temporal de las actividades, entendiéndose por complejidad la integración de las distintas funciones universitarias, la articulación de diversas disciplinas y el establecimiento de vínculos con actores sociales e institucionales.

La evaluación de la participación docente en prácticas integrales, actividades de extensión y relacionamiento con el medio deberá considerar la calidad de las mismas. No obstante, esto no puede medirse en forma directa en el marco de un proceso de evaluación docente. Es por esto que se deberá incorporar un conjunto de indicadores que permitan aproximarse a esta información: producción académica realizada a partir de actividades de extensión y relacionamiento con el medio, existencia de mecanismos de evaluación ex ante y ex post de dichas actividades, evaluación de las mismas realizada por estudiantes y actores sociales e institucionales involucrados. Asimismo, sería deseable incorporar en el proceso de evaluación la información relevada a través de la “matriz de monitoreo y evaluación de las prácticas integrales” que se ha desarrollado desde SCEAM y la Red de Extensión⁶.

Considerando estos elementos, se proponen los siguientes criterios específicos:

1. Integración de funciones universitarias y participación estudiantil

En la evaluación de las prácticas se valorará la integración de funciones universitarias por los desafíos que ello supone. En este sentido, se ponderará especialmente la participación docente en EFIs e IFIs, así como también aquellas actividades que, sin llegar a constituirse como prácticas integrales, articulen más de una función. Por ejemplo, procesos de extensión que involucren actividades de investigación. De la mano con lo anterior, las actividades que cuenten con participación de estudiantes serán especialmente ponderadas.

Este criterio cobrará mayor sentido en tanto se tienda a articular las tres funciones universitarias, lo que supone incorporarlo también en la evaluación de la investigación y la enseñanza en la tarea docente.

2. Prácticas de extensión y relacionamiento con el medio

La evaluación de la actividad docente debe incluir la diversidad de actividades de extensión y relacionamiento con el medio que realizan los docentes universitarios, incluyéndose entre estas últimas actividades de asistencia, difusión o divulgación, capacitación y formación, entre otras. No obstante, dentro de ellas se entiende que la

⁶ La aplicación de la matriz está siendo actualmente realizada por los equipos docentes que participan en los EFI y las Unidades de Extensión de los Servicios, Escuelas y Centros Universitarios. Estas evaluaciones generan documentación que será considerada por las Comisiones Cogobernadas de Extensión, Enseñanza, Comisiones y Tribunales de Concurso o eventualmente por Comisiones Cogobernadas de Integralidad en la medida que se vayan constituyendo en los diferentes espacios universitarios, a los efectos de evaluar el trabajo docente en este ámbito específico.

extensión –tal como fue definida por el CDC (2009) y CSEAM y Equipo rectoral (2011)- adquiere mayor complejidad que otras actividades en el medio, debiendo por tanto obtener una ponderación diferencial.

3. Abordajes interdisciplinarios

La promoción de las prácticas integrales que en los últimos años ha impulsado nuestra Universidad se asienta desde el punto de vista epistemológico y metodológico en la interdisciplina como forma de aproximación a la realidad social. En esta línea, se considerarán especialmente aquellas prácticas que involucren diversas disciplinas y que articulen varios servicios o cátedras de la UR.

4. Evaluación ex ante y ex post de las actividades

En todos los casos se hará una ponderación adicional a aquellas propuestas que cuenten con procesos de evaluación documentada ex ante y ex post de los proyectos. Se tomarán en cuenta los proyectos aprobados académicamente en los diferentes ámbitos de la UR. Se dará énfasis en la ponderación de puntaje a los proyectos ejecutados y que cuentan con evaluación ex post, por parte de la institución o Sectorial financiadora, población destinataria y/o estudiantes involucrados.

5. Producción académica vinculada a las actividades

En todos los casos de prácticas de extensión y actividades en el medio se dará una puntuación adicional considerando los productos que emanan de la misma. Serán considerados trabajos presentados en congresos o jornadas, artículos en revistas nacionales o internacionales, sistematización de las experiencias, productos y creaciones culturales, artísticos, audiovisuales, etc, que puedan documentarse y den cuenta del trabajo desarrollado.

6. Evaluación estudiantil

La evaluación estudiantil es un componente fundamental de la evaluación de la extensión y las actividades en el medio. Esta evaluación debe comprender el conjunto de las dimensiones en juego, es decir: la evaluación del proceso de extensión y sus resultados, así como la evaluación del docente, una auto evaluación, y la evaluación del proceso educativo, sus enseñanzas y aprendizajes. Las metodologías con que se desarrolla la evaluación estudiantil pueden ser diversas, incluyendo talleres, cuestionarios y/o encuestas. En cualquier caso, es importante combinar instancias de intercambio colectivo, con instancias individuales y anónimas.

Es de suma importancia dar cuenta del acompañamiento a los estudiantes en los procesos de formación que se vinculan con las actividades de extensión. Se propone incorporar un módulo a la encuesta de evaluación estudiantil de la actividad docente que se aplica en los distintos Servicios, referido a la evaluación del rol docente en los EFIs e IFIs.

El mismo módulo podría ser insumo en el caso de las tutorías docentes en el marco de proyectos de extensión estudiantiles y proyectos integrales.

7. Evaluación de la actividad por parte de actores sociales participantes

Al igual que en el ítem anterior, la evaluación de los actores sociales (organizados y no organizados) e institucionales con los cuales se interactúa será considerada con particular énfasis. Esta perspectiva apunta a incorporar la visión de los movimientos, organizaciones y demás actores con los cuales la Universidad desarrolla las diferentes actividades.

Para ésto, proponemos la creación de una herramienta de registro de opiniones de actores sociales e instituciones involucrados en proyectos integrales, actividades de extensión y relacionamiento con el medio.

8. Roles y responsabilidades del docente

Asimismo, se considerará específicamente el rol que ocupa cada docente en estas prácticas (responsable o integrante de equipo) y las responsabilidades asociadas al mismo, en función del grado y trayectoria docente.

9. Formación en extensión e integralidad

Se valorará especialmente la participación en jornadas, cursos, seminarios, congresos en relación a la temática.

Propuesta de ponderación

Criterio	Forma de Relevamiento	Ponderación
1. Integración de funciones universitarias. 2. Prácticas de extensión y relacionamiento con el medio	Funciones que se desarrollan Extensión. Actividades en el Medio. Enseñanza Investigación.	La ponderación será mayor cuanto más funciones se integren. Asimismo, las actividades de extensión contarán con mayor reconocimiento que las actividades con el medio
1. Integración de funciones universitarias y participación estudiantil	Participación estudiantil en el desarrollo de cada una de las funciones Extensión. Actividades en el Medio. Enseñanza Investigación.	La ponderación será mayor para aquellas actividades en las que se incluya participación estudiantil.
3. Abordajes interdisciplinarios	¿Esta práctica incorpora abordajes interdisciplinarios? ¿En qué nivel? Construcción del problema de investigación/intervención Actividades de investigación Actividades de extensión y relacionamiento de medio Enseñanza (tratamiento de los temas) ¿Esta práctica articula actividades con otros servicios o cátedras de la UR? ¿Cuáles?	La ponderación será mayor cuanto más niveles se incorporen en el desarrollo de la interdisciplina. Asimismo, se valorará la articulación con otros espacios.
4. Evaluación ex-ante y ex-post de actividades. 6. Evaluación estudiantil. 7. Evaluación de actores sociales	¿Esta práctica cuenta con algún mecanismo de evaluación? ¿Cuál? Evaluación ex-ante por parte de organismos universitarios Evaluación ex-post por parte de organismos universitarios Evaluación estudiantil Evaluación de actores sociales	La ponderación será mayor cuanto más mecanismos de evaluación documentados incluya la actividad
5. Producción académica	¿Existe producción académica documentada asociada a esta práctica? ¿Cuál? Publicaciones/ Trabajos presentados en jornadas y seminarios/ Otros (audiovisuales, cartillas de formación, etc.)	Se ponderará la producción académica documentada, asociada al desarrollo de actividades integrales
8. Rol docente	¿Qué rol desempeña en esta práctica? Responsable/Integrante del equipo	La ponderación será mayor en caso de desempeñarse como responsable de equipo.
9. Formación en extensión e integralidad	¿Ha participado de actividades de formación en extensión e integralidad? ¿Cuáles?	Se valorará la participación en actividades de formación en extensión e integralidad.

ANEXOS:

Participantes del Grupo de Trabajo:

CUT- Valeria Ferreira y Margarita Pérez, CURE- Ricardo Rodríguez Mazzini, PIM- Marcelo Pérez, APEX- Gabriela Romanutti, FHCE- Victoria Evia, FING- Agustín Guerra, Facultad Medicina- Rosario Ruétalo, Facultad de Ciencias- Marcela Ferreño, EUTM- Ana Gago, FCS- Mariana Fry y Matilde López, Nutrición- Marcela, UAEXAM - Psicología - Valeria Cavalli, FAgro- Félix Antonio Fúster Rebellato, Escuela de Parteras- Cecilia Fernández, SCEAM: María Noel González y Valeria Grabino.